



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2118-2023-R-UNE

Chosica, 31 de julio del 2023

VISTO el Oficio N° 0353-2023-DIGA-UNE, del 27 de julio del 2023, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3548-2018-R-UNE, del 31 de diciembre del 2018, se dispone la adecuación de la Oficina de Recursos Humanos y de sus unidades orgánicas, de acuerdo con la Estructura Orgánica de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobada por Resolución N° 1399-2018-R-UNE, del 04 de junio del 2018;

Que, asimismo, se encarga, a partir del 01 de enero del 2019, la Dirección de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Lic. Daniel Factor CORDOVA PACHECO;

Que mediante Memorando N° 0639-2023-DIGA-UNE, del 20 de julio del 2023, la Directora General de Administración envía la propuesta del Mg. Frank Jhonson MEJÍA MARTÍNEZ como Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos; y, solicita el informe correspondiente;

Que con Oficio N° 0953-2023-ORH-UNE, del 21 de julio del 2023, se emite opinión favorable al respecto, conforme al marco normativo vigente sobre la materia;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración remite al Rectorado el expediente antes mencionado y requiere la emisión del acto resolutivo;

Que la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se rige por la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General y demás dispositivos normativos para el efecto; y, en este estadio, nos encontramos en plena implementación; por lo que es pertinente atender el presente requerimiento;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, al 31 de julio del 2023, el encargo de la Dirección de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Lic. Daniel Factor CORDOVA PACHECO, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a partir del 01 de agosto del 2023, la Dirección de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Mg. Frank Jhonson MEJÍA MARTÍNEZ.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que los referidos servidores deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que los servidores antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 5°.- Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. El egreso que se genere afectará al mnemónico respectivo de la estructura funcional programática y cadena del gasto correspondiente, en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora